

COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
COMUSÁN
San Lorenzo, Suchitepéquez.

69



ACTA NÚMERO 04-2019

Reunión Ordinaria. En el municipio de San Lorenzo, del departamento de Suchitepéquez, siendo las diez horas con diez minutos, del día cuatro de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en el Despacho Municipal, nos encontramos los integrantes de la COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –COMUSAN-, de éste municipio, siendo los siguientes: El señor CARLOS AROLD GARCÍA AYALA, Concejal Primero de la Municipalidad de San Lorenzo Suchitepéquez y representante del Alcalde Municipal ante la –COMUSAN-; la señorita JOSSELYN MARÍA SARACHINI ARÉVALO, Monitora Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-en el municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez; la Licda. MARÍA HERMELINDA TOMASA TORIBIO DIAZ, Coordinadora Técnica Administrativa de Educación, del Distrito Número 10-07-04, con sede en éste municipio; La Directora de la Dirección Municipal de la Mujer –DMM- de la Municipalidad de San Lorenzo, Suchitepéquez, ADA VERÓNICA GUTIÉRREZ TÚNCHEZ; el señor CARLOS AJTUJAL BAUTISTA, Representante del Director de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- de la Municipalidad de San Lorenzo, Suchitepéquez; el señor ELDER ARNOLDO LÓPEZ ALBINO, Coordinador Municipal de la COMRED de San Lorenzo, Suchitepéquez; el señor GREGORIO TÚNCHEZ CARBAJAL, Coordinador del CONALFA en éste municipio; la señora RUTH NOEMÍ SOTO SANTOS, Facilitadora Social del Ministerio de Desarrollo Social MIDES; la Enfermera del Puesto de Salud FLOR DE MARÍA TEPÉ ESCOBAR, representante del Puesto de Salud; y el señor LUIS EMILIO BAUTISTA RAMÍREZ, Secretario Municipal y Secretario de la COMUSAN, quien suscribe la presente acta para dejar constancia de lo siguiente: -----

PRIMERO: Se hace constar que para la Reunión Ordinaria del día de hoy (04-Abril-2019) se tratara la siguiente agenda:

TEMA	RESPONSABLE
Bienvenida	Alcalde Municipal o Representante
Actualización base de datos de niño con D.A. 2018-2019	MSPAS
Seguimiento de actividades del POA-COMUSAN 2019	COMUSAN
Seguimiento de proceso de Sala Situacional	SESAN
Acuerdos y Compromisos	COMUSAN
Cierre de la Reunión	Alcalde Municipal o Representante

Agenda que se dio a conocer a los integrantes de la COMUSAN, la cual fue aprobada por unanimidad de votos de los asistentes-----

SEGUNDO: Se hace constar que el señor CARLOS AROLD GARCÍA AYALA, Concejal Primero de la Municipalidad de San Lorenzo Suchitepéquez y representante del Alcalde

COMUSÁN**San Lorenzo, Suchitepéquez.**

Municipal ante la COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –COMUSAN–, del municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez, dio la bienvenida a los presentes y agradeció la presencia y participación de todos los convocados a ésta CUARTA REUNIÓN (ORDINARIA) DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –COMUSAN– de éste municipio.-----

TERCERO: Toma la palabra la Enfermera del Puesto de Salud **FLOR DE MARÍA TEPÉ ESCOBAR**, representante del Puesto de Salud; explicando sobre la actualización de datos del seguimiento del año 2016 en el Hospital Nacional de Mazatenango en el que se encuentran dos casos de desnutrición severa y un caso de desnutrición moderada comenta que las madres no dan asistencia a estos casos motivo por el cual no se logra erradicar la enfermedad. En el año 2017 existe un caso de desnutrición moderada en el que la madre si da seguimiento a este caso. En el año 2018 se detectaron seis casos de desnutrición moderada y un caso severo. Y en el año 2019 en registro del Puesto de Salud se detectaron tres casos moderados, recuperándose dos y quedando en seguimiento uno. Para el mes de Marzo del año 2019 se tiene resultados de 20 niños con desnutrición Crónica dentro del Municipio de San Lorenzo (1 caso en el Casco Urbano, 2 casos en Aldea la Providencia, 4 casos en Aldea la Soledad, 2 casos en Aldea Chapinas, 2 casos en Santa Teresa, 4 casos en Aldea Valle de Candelaria y 5 casos en Cantón Pacum). Comenta que se llegó a la meta mensual de Marzo, solo San Lorenzo realiza acciones de Suplementación en Adolescentes.-

CUARTO: La delegada de la SESAN **JOSELYN MARÍA SARACHINI ARÉVALO**, toma la palabra explicando sobre el seguimiento de actividades del POA-COMUSAN 2019 que se tienen programadas para este año, comenta que se está apoyando al programa de desparasitación para incorporarse a las actividades de Salud y monitorear a los niños con D.A que están siendo afectados el municipio de San Lorenzo.-----

QUINTO: Los integrantes de la COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –COMUSAN–, del municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez, acuerdan programar fechas para visitar a una madre de familia para poder concientizar y realizar una evaluación psicológica hacia ella, ya que esta brindando un mal cuidado a su hija que estaba en cuidados dentro del Hospital Nacional. Recuerdan que el día 03 de mayo se realizara la Carrera Contra la Desnutrición, comprometiéndose a promocionar la actividad, sugiriendo el apoyo de la CTA, para que los niños estudiantes de los diferentes Centros Educativos participen en la actividad. Se harán comisiones, playeras y se donaran regalos para dar más realce a la actividad. Sugieren que la Municipalidad proporciones víveres, duplicar los recaudado o brindar efectivo para comprar más alimentos. Se programara la Ruta de la Carrera.-----

SEXTO: Los integrantes de la COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –COMUSAN–, del municipio de San Lorenzo, Suchitepéquez, Acuerdan realizar visitas especiales el día viernes 12 de Abril a partir de las 8:00 hrs. Y el día jueves 11 de abril citar a los maestros de primaria de Educación Física para darles a conocer sobre

COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
COMUSÁN

San Lorenzo, Suchitepéquez.



la actividad de la Carrera Contra la Desnutrición programada para el próximo 03 de Mayo del año 2019.

SÉPTIMO: No habiendo nada más que hacer constar, se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con diez minutos, la cual previa lectura íntegra que se le dio y bien enterados los concurrentes de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, aceptamos, ratificamos y firmamos quienes en ella intervenimos. Damos fe.

